



## REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A., en sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2022, aprobó, por unanimidad, reformar parcialmente los estatutos sociales de la Compañía en los siguientes términos:

| ACTUAL  | MODIFICACIÓN  |
|---|---|
| <b>ARTÍCULO SEIS (6): CAPITAL AUTORIZADO:</b> El capital autorizado de la sociedad es de TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, dividido en treinta mil millones (30.000.000.000) de acciones, de un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal colombiana cada una. | <b>ARTÍCULO SEIS (6): CAPITAL AUTORIZADO:</b> El capital autorizado de la sociedad es de <del>TRESCIENTOS</del> <u>CUATROCIENTOS</u> MIL MILLONES DE PESOS (\$ <del>300</del> <u>430</u> .000.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, dividido en <del>treinta</del> <u>cuarenta</u> mil millones ( <del>30</del> <u>43</u> .000.000.000) de acciones, de un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal colombiana cada una. |